

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22514** *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato denominado "Suministros, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de instalaciones en el centro consumidor de energía integrado por los edificios y equipamientos incluidos en los colegios Virgen del Cerro, Ciudad de Valencia, Navas de Tolosa, Ciudad de Jaén y Gandhi del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
    - 4) Teléfono: 91 588 22 21.
    - 5) Telefax: 91 588 23 71.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 de julio de 2011, hasta las catorce horas.
  - d) Número de expediente: 135/2011/00256.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministros, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de instalaciones en el centro consumidor de energía integrado por los edificios y equipamientos incluidos en los colegios Virgen del Cerro, Ciudad de Valencia, Navas de Tolosa, Ciudad de Jaén y Gandhi del Ayuntamiento de Madrid.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Municipio de Madrid, en el lugar detallado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Diez años, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2012.
  - f) Admisión de prórroga: No procede.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 Electricidad; 09123000-7 Gas natural; 09134000-7 Gasóleos; 09321000-5 Agua caliente; 45000000-7 Trabajos de construcción; 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento; 71314200-4 Servicios de gestión de energía.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Programa de obras e inversiones de las prestaciones P4 y P5: 15 puntos. Mejoras sobre las prestaciones obligatorias contenidas en el Pliego Prescripciones Técnicas: 3

puntos. Programa de mantenimiento preventivo de la prestación P2: 3 puntos. Plan de medida y verificación y los sistemas de medida y verificación: 3 puntos. Recursos materiales destinados a la ejecución del contrato: 3 puntos. Plan de organización del personal destinado a la ejecución del contrato: 3 puntos. Oferta económica: 30 puntos. Porcentajes de ahorros cedidos a la Administración por encima del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 10 puntos. Porcentaje asumido de excesos de consumo por encima del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 puntos. Porcentaje de ahorro de energía y agua garantizado: 15 puntos. Volumen de inversión de la prestación P4: 5 puntos. Volumen de inversión de la prestación P5: 5 puntos. Mejora de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo P3: 2 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 3.880.181,10 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 3.880.181,10 euros. Importe total: 4.578.613,70 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 38.801,81 euros. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 64 apartado 1. c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: El volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios deberá ser como mínimo de 1 millón de euros. - Artículo 66 apartado 1. a) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán presentar relación de los principales trabajos efectuados durante los últimos tres años, similares al objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos. Se entenderá que los trabajos realizados son similares al objeto del contrato si en su ejecución se han integrado prestaciones de suministro, mantenimiento con garantía total y ejecución de obras de mejora y renovación de instalaciones y equipos consumidores de energía. Se entenderá acreditada esta solvencia si el importe de al menos uno de los contratos realizados en los tres últimos años es igual o superior a 400.000 euros. Los trabajos se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. - Artículo 66 apartado 1. b) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que el Director Técnico previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas cuente con una titulación de Ingeniero Técnico o Superior, Arquitecto Técnico o Superior o Licenciado con formación técnica equivalente, con una experiencia acreditable de, al menos, tres años en proyectos similares relativos al mantenimiento y gestión de servicios energéticos en edificios. Dicha experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad pública o privada para la que se han realizado los trabajos o, en su caso, mediante declaración responsable del empresario. - Artículo 69 de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario

cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE-EN-ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. - Artículo 70 apartados 1 y 2 de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

- c) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial: Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, los licitadores deberán presentar en el Sobre A de documentación administrativa: Registro de la empresa como "Empresa autorizada" del Órgano competente de la Comunidad Autónoma donde tenga su sede social para la realización y el mantenimiento de las siguientes instalaciones: Calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), Climatización, Fontanería, Gas, Electricidad y baja tensión (relativa a la realización y mantenimiento de la iluminación interior y exterior de las instalaciones objeto del contrato).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de julio de 2011.
- b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 20 y en los apartados 11, 13, 23 y 27 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid.
  - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de "Sobres B" de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
- d) Fecha y hora: 12 de septiembre de 2011 a las diez horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de junio de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2011.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A110054634-1